

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

**3797 Anuncio de 27 de mayo de 2021 de inicio de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don José María Falgas Rigal.**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 27 de mayo de 2021 y a propuesta del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha adoptado el acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, al pintor José María Falgas Rigal por ser considerado como uno de los mejores pintores murcianos de los siglos XX y XXI de reconocida trayectoria tanto a nivel nacional como internacional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones podrán formularse ante la Consejería de Educación y Cultura de esta Comunidad Autónoma, sita en Avenida de La Fama n.º 15, código postal 30.006, Murcia.

Murcia, 27 de mayo de 2021.—La Instructora del Expediente, María Isabel Campuzano Martínez.